

SUMANDO PARA ACERCARNOS

MUESTRA VIRTUAL DE ARTISTAS
LOCALES DE ARGANDA DEL REY 2020



La Cultura
entra en
tu casa



#ArgandaEsCultura



Ayuntamiento de
Arganda del Rey

MUESTRA VIRTUAL DE ARTISTAS LOCALES DE ARGANDA DEL REY 2020

OBJETO

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey ofrece a la ciudadanía un nuevo recurso cultural, visitas virtuales a exposiciones, teatro, música, danza,... realizados por nuestros artistas locales, con la finalidad de fomentar el conocimiento de los mismos y contribuir a la riqueza cultural de nuestros vecinos/as a través de esta experiencia interactiva de promoción de la cultura local.

REQUISITOS

CATEGORÍA A: ARTES ESCÉNICAS

- Los/las participantes deberán aportar un tema o un fragmento de alguna de sus obras
- Ser residentes en Arganda del Rey
- El tema de la exposición será libre

CATEGORÍA B: ARTES PLÁSTICAS

- Los participantes deberán aportar una visita virtual por su obra.
- Ser residentes en Arganda del Rey
- El tema de la exposición será libre

PRESENTACIÓN

- Las obras deberán presentarse online en la siguiente dirección de correo: talleresculturalesarganda@gmail.com
- Se enviará un documento con la información que se solicita junto con un enlace que permita descargar del vídeo con el siguiente formato mp4 1920x1080 (HD)
- Puede solicitar toda la información de la inscripción en la dirección de correo: talleresculturalesarganda@gmail.com
- La duración de los vídeos presentados no será superior a 10 minutos.
- El plazo de presentación de las obras se establece desde el 24 de abril de 2020 hasta el fin del estado de alarma
- Todas las obras deben contener datos identificativos como:
 - › Nombre de la obra
 - › Breve sinopsis de la misma
 - › Datos de contacto (mail, teléfono)
 - › Nombre del artista
 - › Categoría en la que se presenta.
- El tema será libre, aceptando tanto obras inéditas, como obras ya realizadas con anterioridad. Buscando la exhibición del patrimonio cultural de nuestros artistas locales al resto de nuestros vecinos/as para la promoción de sus obras y el disfrute de la ciudadanía.
- Los autores/as cederán el vídeo para su exhibición en Centros Municipales y educativos del municipio y en las Redes Sociales municipales

RESPONSABILIDADES LEGALES Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- Los autores/as se responsabilizarán de los derechos de sus obras.
- El concursante será el único responsable de vídeo. La organización declina toda la responsabilidad del vídeo y su contenido (imágenes y sonidos de otros autores) sobre el participante. Él deberá RESPONDER si, algún representante legal, le pide explicaciones sobre los derechos de autor.

- El titular acredita que: El material no infringe o viola alguna ley (en este sentido que no atenta contra los derechos personales, incurre en difamación, manipulación, u otras ofensas a derechos de la personalidad u otros bienes jurídicos protegibles). Posee los derechos de explotación, y en este sentido garantiza al Ayuntamiento de Arganda del Rey la pacífica titularidad de la misma.
- El Ayuntamiento de Arganda del Rey se reserva el derecho a utilizar según sus necesidades el material enviado. Este podrá ser eliminado si no se cumplen las normas de envío, o si el contenido se considera no adecuado para su divulgación. Queda prohibido el envío de contenidos promocionales y/o publicitarios.
- En el caso de que las imágenes aparezcan menores, estarán protegidos en aplicación de las normas que regulan el tratamiento de los menores en los medios de comunicación. Para proteger la imagen de aquellos menores que no cuenten con consentimiento se deberá realizar el pixelado de caras u otros medios de edición.
- Con carácter general, los ficheros serán examinados con carácter previo a su publicación y/o posterior difusión.
- La participación implica la aceptación de estas bases

PROTECCIÓN DE DATOS

Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:

- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

